Educación Continua
uah/

uah/ Universidad Alberto Hurtado

Diplomado en **Argumentación e Interpretación Jurídicas (Discriminación y Estereotipos)**

Admisión/**25**

Diplomado en **Argumentación e Interpretación Jurídicas (Discriminación y Estereotipos)**

Los ordenamientos jurídicos en general, y quienes imparten justicia en particular, deben dar respuesta a la exigencia, ya instalada en la mayoría de las culturas jurídicas, de prevenir o contrastar los efectos perjudiciales de los estereotipos sociales. Esos efectos se manifiestan, sobre todo, en la distribución de derechos y obligaciones, pues con cierta frecuencia estas se apoyan —de manera explícita o implícita— en estereotipos de género, raza, procedencia étnica, edad, entre otros. Los estereotipos pueden incidir en esas decisiones de diferentes maneras. Por un lado, las normas que deben ser aplicadas pueden reflejar o ser la consecuencia de ciertos estereotipos. Es decir, la creación de normas generales, dirigidas a regular el comportamiento de un buen número de personas, puede estar apoyada, consciente o inconscientemente, en estereotipos de diferente naturaleza. Por otro lado, los estereotipos también pueden afectar el razonamiento mismo de las personas encargadas de impartir justicia, ya sea afectando el modo en que interpretan las disposiciones normativas para identificar normas jurídicas o modelando las inferencias a partir de las cuales evalúan los elementos de prueba para determinar los hechos sobre los cuales tomar una decisión.

A pesar del consenso acerca de la necesidad de prevenir o contrastar los efectos perjudiciales de los estereotipos sociales, no es siempre claro cuál es la manera en que las personas impartidoras de justicia deben hacerlo. Por un lado, porque si bien a veces la influencia de los estereotipos está frente a los ojos de todos, otras veces estos funcionan de manera implícita, lo que exige elaborar instrumentos que

permitan advertir cuándo estamos frente a un estereotipo, cuáles son sus elementos y cómo funciona. Por otro lado, no resulta sencillo determinar el tipo de remedio jurídico necesario para contrarrestarlos.

La satisfacción de la exigencia de combatir los estereotipos dañinos requiere entonces que se ofrezca a las personas impartidoras de justicia las herramientas teórico-analíticas indispensables para 1. identificar estereotipos, 2. advertir el tipo o los tipos de daño que producen y, 3. diseñar los remedios jurídicos para neutralizar sus efectos, evitando que incidan en el modo en que obligaciones y derechos son distribuidos entre los destinatarios del ordenamiento jurídico.

El presente curso tiene por finalidad ofrecer esas herramientas. Es por ello que su importancia radica en que permitirá abordar con mayor claridad y precisión una exigencia central del combate contra la discriminación. El curso busca ofrecer una mirada abarcadora del fenómeno introduciendo consideraciones interdisciplinarias para su abordaje. Se tratarán problemas conceptuales referidos a la noción misma de estereotipos, problemas vinculados a la interpretación del derecho y cuestiones relativas al razonamiento probatorio. Asimismo, se ha pensado profundizar el abordaje de cuestiones más específicas que permitan advertir cómo las herramientas teóricas son útiles en ciertos contextos de decisión.

Por ello, también se analizarán casos particulares de incidencia de estereotipos, tanto en ámbito judicial —violencia de género, determinación de la pena, entre otros— como en contextos sociales —relaciones de familia, laborales, etc—. Todos puntos centrales para comprender

y, en su caso, combatir el fenómeno del uso de estereotipos en el ámbito jurídico. Además, a través de un curso como el que se propone es posible cumplir con una condición de calidad en la tarea de impartir justicia, a saber, la generación y satisfacción de expectativas justificadas acerca del contenido de las decisiones futuras. En efecto, las dificultades arriba mencionadas, para precisar el contenido de la exigencia de evitar los efectos perjudiciales de los estereotipos, producen cierta dispersión en las decisiones jurisdiccionales. No solo respecto de su contenido, sino también respecto de las bases y las estructuras argumentativas en las que se apoyan. Una situación de ese tipo impide que las y los destinatarios puedan formar expectativas acerca de cómo será procesada y analizada su demanda de protección. Frente a este contexto, el curso procurará ofrecer criterios teórico-normativos y estructuras argumentativas que permitirán enfrentar de manera estable y compartida el fenómeno de la estereotipación. Con ello se busca que los argumentos elaborados logren comunicarse con los argumentos que las y los juristas construyen y escriben en los textos que terminan en expedientes.

REQUISITOS DE INGRESO

Personas que cuenten con:

» Licenciatura en Derecho, Sociología, Psicología, Trabajo Social u otras disciplinas de las Ciencias Sociales.

» Cargo de funcionario(a) en instituciones vinculadas a los derechos humanos.

» Vínculos con políticas públicas anti-discriminación.

PERFIL DE EGRESO

Al término del diplomado las y los asistenten serán capaces de:

» Conocer los elementos que caracterizan a los estereotipos y, de ese modo, logren identificar como tal una afirmación o creencia.

» Distinguir los variados usos de los estereotipos y las diferentes acciones que se realizan al emplearlos.

» Aplicar los criterios para determinar si un estereotipo es dañino y, en su caso, si ha de ser evitado, aceptado o usado.

» Identificar diferentes formas en que los estereotipos pueden incidir en el razonamiento judicial:

interpretación, valoración de la prueba, determinación de la pena en concreto, entre otras.

» Vincular los estereotipos con formas de discriminación presentes en distintos contextos sociales: relaciones de familia y violencia sexual, relaciones de trabajo, entre otras.

» Conocer los estereotipos que ya han sido identificados por organismos jurisdiccionales internacionales y el modo en que los han abordado, en particular, aquellos vinculados con género y diversidades sexuales.

» Comprender y aplicar los diferentes esquemas argumentativos que han sido propuestos en la dogmática y empleados por diferentes tribunales para abordar casos que involucran discriminación por estereotipos.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Como estrategia de evaluación de logros alcanzados en cada modalidad se privilegian la realización ejercicios de casos y aplicación de nociones abordadas en las clases, también a través de las presentaciones individuales. Se prevé una evaluación al terminar cada módulo, bajo modalidad a múltiple opción.

Los instrumentos de evaluación buscarán determinar los siguientes resultados de aprendizaje:

Cognitivos: conocimientos, comprensión y aplicación de las nociones de estereotipo, sesgo, género y discriminación. Tanto de manera aislada como en su interdependencia para el razonamiento jurídico.

Procedimentales: identificación, selección y empleo de esquemas argumentativos para abordar casos que involucren derechos humanos que puedan verse afectados por estereotipos.

Cada docente responsable de cada módulo determinará, entre las opciones mencionadas más arriba, el modo de evaluación en una escala de 1 a 7. La nota final del Diplomado corresponderá al promedio simple de la evaluación de cada módulo.

Requisito mínimo de asistencia: 75%.

MALLA

Módulo 1

CONCEPTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTEREOTIPOS.
SU INCIDENCIA EN EL RAZONAMIENTO JURÍDICO.
ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDAD ESTRUCTURAL.
PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Módulo 2

ESTEREOTIPOS EN LA JURISPRUDENCIA Y LA
LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH),
CORTE IDH, LEGISLACIÓN CHILENA.

Módulo 3

ESTEREOTIPOS EN EL RAZONAMIENTO PROBATORIO.
SENSIBILIDAD A SESGOS.
LAS PRESUNCIONES LEGALES

Módulo 4

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL
Y LOS DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS.
VIOLENCIA DE GÉNERO.

Módulo 3

LOS ESTEREOTIPOS EN LA
DETERMINACIÓN DE LA PENA.
CONDENAS DE MUJERES A PRISIÓN
PERPETUA.

FICHA DEL PROGRAMA

Horarios de clases

El Diplomado se desarrollará los martes y miércoles, de 18:00 a 21:00 horas. Podrán existir sesiones en horarios especiales cuando se trate de docentes extranjeros(as).

Fecha de inicio

25 de agosto de 2025

Fecha de término

19 de noviembre de 2025

Arancel: $1.350.000

Descuentos Arancel:
(no acumulables)

- 50% ex alumnos Facultad de Derecho UAH
- 50% ex alumnos educación continua y postgrado UAH (solo para programas de la Facultad de Derecho)
- 40% tres o más personas de la misma institución
- 30% Funcionarios Públicos
- 25% dos personas de la misma institución
- 20% Miembros del Colegio de Abogados
- 10% descuento Social

Otros descuentos de Facultad, preguntar directamente al correo kflores@uahurtado.cl o al WhatsApp +56951985013

DOCENTES*

FEDERICO JOSÉ ARENA
Investigador Conicet, Argentina. Doctor en Filosofía del Derecho, Università di Genova, Italia.

DOLORES MORONDO
Investigadora principal del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, Bilbao, España. Directora del Master Erasmus Mundus "Human Rights Policy and Practice". Doctora en Derecho, Instituto Universitario Europeo, Fiesole, Italia.

SUSANNA POZZOLO
Catedrática, Università degli Studi di Brescia, Italia. Doctora en Derecho, Università degli Studi di Genova, Italia.

LORENA SOSA
Profesora adjunta en el Netherlands Institute of Human Rights (SIM). Miembro del programa de investigación sobre Family & Law (UCERF) en la Utrecht University, Países Bajos. Doctora en derechos humanos, Universidad de Tilburg, Holanda. Master en Derecho Internacional Público y Derechos Humanos, Universidad de Tilburg, Holanda.

ALEXANDRA TIMMER
Profesora asociada de derecho de derechos humanos en el Instituto Holandés de Derechos Humanos (SIM), Utrecht University, Países Bajos. Coordinadora senior de igualdad de género de la Red Europea de Juristas Expertos en Igualdad de género y no discriminación. Doctora en derechos humanos, Ghent University, Bélgica.

LAURA CLÉRICO
Investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET). Profesora de Derecho Constitucional (UBA) y profesora visitante-DAAD en la Universidad Erlangen/Nürnberg. Doctora en Derecho, Universidad de Kiel, Alemania.

CELESTE NOVELLI
Abogada por concurso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Doctora en Derecho Constitucional, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe (CIEP – Centro Internacional de Políticas Públicas), Universidad de San Martín, Argentina.

DIANA MAQUILLÓN TAMAYO
Coordinadora jurídica, Secretaría Técnica Igualdad de Género y No discriminación, Corte Suprema de Justicia de Chile. LLM in International Legal Studies (Human Rights), New York University, Estados Unidos.

MARÍA SOLEDAD GRANADOS
Secretaria técnica de Igualdad de Género y No discriminación,

Corte Suprema de Justicia de Chile. Magíster en economía aplicada a Políticas Públicas, LLM in International Legal Studies (Human Rights), American University Washington College of Law, Estados Unidos.

MARIANELA DELGADO
Investigadora doctoral, Universidad de Girona, España. Maestra en Razonamiento Probatorio, Universidad de Girona (España) y la Universidad de Génova (Italia). Se ha desempeñado en órganos jurisdiccionales en materia penal y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

RODRIGO COLOMA
Director del Doctorado en Derecho y Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España.

ELENA GHIDONI
Investigadora asociada, Universidad de Deusto, Bilbao, España. Doctora en Derechos Humanos, Universidad de Deusto, Bilbao, España.

ANGÉLICA PEÑAS DEFAGO
Investigadora adjunta del Conicet, Argentina; profesora e investigadora del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (FD-UNC) y profesora de Sociología Jurídica de la misma institución. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

ELISA SIMÓ-SOLER
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Procesal, Universitat de València, España. Antes investigadora posdoctoral Margarita Salas en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Doctora en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, Universitat de València, España.

NATALIA SARALEGUI
Abogada en la Defensoría General de la Nación, Argentina. Profesora de Garantías Constitucionales del Derecho Penal y del curso de posgrado de Derechos Sexuales y Reproductivos, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

DANIELA DOMENICONI
Profesora de Filosofía del Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Prosecretaria letrada en la Asesoría de Víctimas de Violencia Familiar y de Género del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Argentina. Licenciada en Filosofía, abogada y magíster en Derecho y Argumentación, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

MABEL HUERTA
Abogada y licenciada en Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

FRANCISCA POU GIMÉNEZ
Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
Doctora y maestra en Derecho, Universidad de Yale, Estados Unidos.

* El nombre de algún profesor o profesora podría variar por causas ajenas a la organización del Programa. En este caso, el o la docente será reemplazado por otro de similares competencias y currículum.

uah / Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado

Contacto
Kitty Flores
kflores@uahurtado.cl
postgradosderecho@uahurtado.cl

Avda. Bernardo O'Higgins 1825
Metro Los Héroes. Santiago de Chile

www.derecho.uahurtado.cl
www.postgrados.uahurtado.cl